

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 22 GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
SERVICIO : 01 SUBSECRETARÍA
CENTRO GESTOR : 01 SUBSECRETARÍA
PROGRAMA: 221.20 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1.- Impulso y coordinación de las políticas sectoriales que son competencia de la Conselleria de Gobernación y Justicia. Realizar la gestión presupuestaria, económica y de personal de los órganos directivos de la Conselleria.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Asistencia y asesoramiento a los órganos directivos de la Conselleria y Servicios Territoriales de la misma.
- 1.2.- Gestión, racionalización y modernización de los procedimientos administrativos.
- 1.3.- Impulsar el uso del idioma valenciano en todas las actividades de la Conselleria.
- 1.4.- Facilitar soporte técnico a todos los proyectos sectoriales del departamento.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Programación y coordinación de las actividades públicas del Conseller.
- 1.1.2.- Elaboración de estudios e informes para asesoramiento de todas las unidades de la Conselleria.
- 1.2.1.- Contratación administrativa y racionalización de los procedimientos internos.
- 1.2.2.- Gestión y tramitación de los asuntos relativos al personal de la Conselleria.
- 1.2.3.- Gestión económica y presupuestaria. Administración eficiente de los créditos presupuestarios. Seguimiento de los programas presupuestarios.
- 1.2.4.- Organización y coordinación de los servicios centrales y territoriales de la Conselleria.
- 1.2.5.- Impulso y coordinación de la gestión y tramitación electrónica de los procedimientos administrativos.
- 1.2.6.- Dirección, coordinación y supervisión de medidas de racionalización y simplificación de cargas administrativas.
- 1.2.7.- Coordinación y supervisión del cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal y en materia de seguridad de la información.
- 1.3.1.- Promoción del valenciano en las actividades de la Conselleria.
- 1.4.1.- Proponer y preparar compilaciones, refundición y revisión de las disposiciones vigentes que afecten a la Conselleria.